

**Concurso Público para Contratos Temporales por Reemplazo N° 001-2026 -
Decreto Legislativo N° 276**

COMUNICADO 01:
FE DE ERRATAS

La Comisión de la Red de Salud San Román hace de conocimiento a los postulantes y al público en general que, **por un error material involuntario**, se ha consignado incorrectamente información en la Convocatoria, conforme al siguiente detalle:

En el cuadro de plazas vacantes se consigna el siguiente listado de códigos de plaza correspondiente al cargo de OBSTETRA para el I-nivel de atención:

DICE:

CARGO DE OBSTETRA I-Nivel:

36	000913	P.S. JORGE CHAVEZ	OBSTETRA	OBSTETRA
37	000172	C.S. SANTA ADRIANA	OBSTETRA	OBSTETRA
38	000545	C.S. SANTA ADRIANA	OBSTETRA	OBSTETRA

Luego de la verificación correspondiente, se ha determinado que el código de plaza **000913 - OBSTETRA** indicado corresponde a un **personal reasignado mediante Resolución Directoral Regional N° 1634-2025/DRS-PUNO-OERRHH**, por lo que **no constituye una plaza vacante**. En tal sentido, se procede a la corrección del cuadro de plazas convocadas, quedando de la siguiente manera:

DEBE DECIR:

CARGO DE OBSTETRA I-Nivel:

37	000172	C.S. SANTA ADRIANA	OBSTETRA	OBSTETRA
38	000545	C.S. SANTA ADRIANA	OBSTETRA	OBSTETRA

En consecuencia, **se corrige la relación de plazas del cargo de Obstetra**, manteniéndose vigentes los demás extremos de la convocatoria que no se opongan a la presente Fe de Erratas.

La presente se emite para los fines correspondientes y en resguardo de la transparencia y legalidad del proceso de concurso.

Juliaca, 26 de enero de 2026

Atentamente,
JEFE DE RRHH

